

83349



MODELO DE UTILIDAD

que se solicita a favor de D. Luis ALEIXANDRE ALVARO,  
de nacionalidad española, residente en VALENCIA, Pintor  
Sorolla, 35-4ª., por: "CANTONERA PERFECCIONADA PARA ES-  
COPETAS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Ninguna de las cantoneras actualmente en uso y  
adaptables a las escopetas de tiro, resuelven mas proble-  
mas que el de amortiguar en mayor o menor grado el impac-  
to del retroceso de tiro en el hombro del tirador, é  
5. incompletamente alguna otra circunstancia de menor cuan-  
tía, tal como el acoplamiento al hombro del mismo.

Pero quedan muchas lagunas que cubrir entre la for-  
ma standard de la escopeta a salida de fábrica y, las  
variantes que cada tirador puede presentar y que, depen-  
den de forma directísima de causas personales. Aún agru-  
10. pando los tiradores en grupos de características mas comú-  
nes, es tal la variedad que la casa fabricante no puede  
por menos que atenerse a las normas tipo y sobre las líneas



83349

y cotas de cada arma es el tirador el que ha de adaptarse.

15. Esta función es incuestionable que le pertenece resolver a la cantonera.

Ninguna de las existentes cumple su misión con la amplitud y la sencillez que el invento que estamos describiendo en la presente memoria.

20. Tengase en cuenta que, si bien cada casa fabricante tiene para cada tipo o modelo de arma que lanza al mercado unas características fijas, de una marca a otra é incluso de un tipo a otro hay pequeñas variaciones que afectan indudablemente a un tirador sensible.

25. Como es lógico, la costumbre del tirador, es llevarse al hombro un arma que, le produzca siempre la misma impresión o sensación para poder llevar a ella la misma norma de tiro de una manera instintiva, automática, precisa, es evidente que, habrá de adaptar a la culata del arma una cantonera que deje a todas las que pueda usar en las mismas condiciones de aplicación al hombro, sea cual sea la distancia que separe la forma de la culata del arma y la del hombro del tirador.

30. El desplazamiento de las dos piezas que componen la cantonera que nos ocupa, desplazamiento relativo de una a otra, en todas las posiciones, incluso paralelamente así mismas, no se dá en ningún otro objeto industrial como en el presente.

35. No solamente lo expuesto constituye ventajas y novedades de la cantonera que describimos, sino que además y esta es, sin duda mayor ventaja, que la forma en que se realiza el desplazamiento relativo de una pieza a la otra, facilita la precisión del tiro.

40.



83349

45. En efecto, cuando se va a tirar a objetivos en movimiento, tales como palomas, perdices, pichón, discos, etc., habida cuenta del tiempo que media desde que se oprime el gatillo hasta que el proyectil alcanza el blanco, ha de hacerse una corrección, tirando siempre delante del blanco, y ha de combinarse ésta con la que se ha de introducir para compensar el retruque del arma.

50. Hasta el presente solamente la destreza del tirador, su entrenamiento, sus reflejos, su forma física y, en general, imponderables, rigen la precisión del tiro.

55. Pues bien, por el presente invento, el tirador fija de antemano la posición de la cantonera, en relación con el tipo de tirada a practicar predeterminadamente, con lo que posee una referencia fija, material y no instintiva, anímica, imponderable como hasta el presente y que es el mismo punto de mira del arma que queda así enmendada para cada caso o tipo de tirada.

60. Posée por tanto, características mas que suficientes para spirar en derecho al privilegio del registro que se solicita, al amparo de lo prevenido en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

65. Se acompañan dibujos en los que mostramos una manera de llevarlo a la práctica, si bien se cita a título de ejemplo y sin caracter limitativo alguno, aunque sobre los mismos realicemos una descripción detallada.

70. Sustancialmente, la cantonera consta de dos piezas, una que entra en contacto con el arma y la otra con el hombro del tirador.

La Figura 1ª., representa la pieza (1) que es la que entra en contacto con el arma por la cara (2), a la que queda inmovilizada como parte constitutiva de la misma me-



7 75.       diante los tornillos (3) debidamente alojados en los correspondientes orificios.

80.-       Esta pieza (1), tiene practicada en su centro, longitudinalmente dispuesta, un canal o ranura alargada (4) en la que se inserta un tornillo (5) de cabeza poliédrica, para que las caras del poliedro, impidan girar al tornillo, una vez acoplado al interior de la canal.

85.-       Un reborde o labio (6), obtura la salida del tornillo sin impedir su deslizamiento a lo largo de la canal. La otra cara de la pieza, lleva una zona perlada de berrugas tales como (7) dispuestas en hileras paralelas.

      La Figura 2ª., muestra la otra pieza (8) cuya cara (9) perlada con abultamientos tales como (10) que se hallan dispuestos en hileras paralelas.

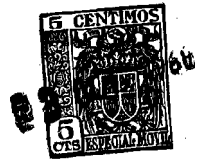
90.-       Estas granulosidades enfrentadas con las de la pieza (1) de la figura anterior, impiden el deslizamiento de una pieza sobre la otra una vez que se han apretado una a la otra en la posición prefijada por el tirador.

95.-       Esta misma pieza, lleva practicada canal transversal para dar paso al tornillo (5) (Figura 1ª), con lo que el tornillo podrá deslizarse longitudinalmente a lo largo de la pieza (1) y la pieza (8) puede desplazarse transversalmente, mediante este orificio (11).

      Una almohadilla (12), amortiguará el efecto de retroceso del arma en el momento del disparo.

100.-       La Figura 3ª., muestra las posiciones límites de una pieza (1) contra la otra (8) en relación con el desplazamiento a derecha de esta pieza o a izquierda, según se muestra.

105.-       Se observa como el tornillo (5) no se ha desplazado, sino la pieza (8) sobre la canal (11) y hemos respetado



83349

los mismos signos convencionales para mayor claridad.

110. Estos desplazamientos, facilitan al acercarse la culata a la cara para los tiradores de cuello corto y viceversa o para los de complexión gruesa que sus carrillos quedarían sinó aprisionados entre sus propios molares y la culata, evitándose por tanto el frecuente golpe que a veces llega a la hematoma.

115. La Figura 4ª., nos muestra una de las posiciones que puede adoptar en el desplazamiento longitudinal de la pieza (8) con respecto a la (1), al amparo del desplazamiento del tornillo (5) sobre la canal (4) de la figura 1ª.

120. Esta posición de elevación de la pieza (8) produce el efecto de curvar hacia abajo el punto de mira del arma, beneficiosísimo para caza menor, tal como la perdiz, por ejemplo.

125. Se comprende que, como el tirador lo que aplica al hombro es la pieza (8) la culata real de la escopeta queda desplazada de su posición normal, produciendo el efecto descrito.

130. La Figura 5ª., muestra la posición opuesta o sea el desplazamiento longitudinal de la pieza (8) sobre la (1), en la que la cantonera va hacia abajo, enderezando el punto de mira o sea lo que sube, posición de inapreciable ventaja en el tiro a caja con palomas entre otros casos.

135. La Figura 6ª., muestra el mismo desplazamiento relativo de la pieza (8) sobre la (1) y como siempre, por tanto, sobre la culata del arma, en sentido de rotación lo que facilita el acoplamiento del arma a los tiradores



82749  
cuyos hombros así les conviene, tales como los hombros caídos.

140. La Figura 7<sup>a</sup>., muestra la posición límite opuesta a la de la figura anterior y que compensa los defectos o gustos contrarios y que hace desaparecer el handicap del tirador.

145. La Figura 8<sup>a</sup>., muestra en el centro la posición normal de la escopeta sin corrección del punto de mira, mientras que la escopeta de la izquierda muestra la corrección de la curvatura del punto de mira y la de la derecha la elevación de este punto, efectos ambos alcanzados mediante el desplazamiento longitudinal relativo de las dos piezas constitutivas de la cantonera, según se ha dicho.

150. Con todo ello, queda mas que suficientemente descrito el invento que nos ocupa y una manera de llevarlo a la práctica, si bien haremos constar de una manera expresa, que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle, siempre que estas no afecten a su fundamento y  
155. que se hará tan amplio uso del mismo, como la Ley autoriza.

N O T A

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes reivindicaciones:

160. 1.- Cantonera perfeccionada para escopetas, caracterizada porque consta de dos piezas oblongas, alargadas, una de las cuales, <sup>se/</sup> adapta a la culata del arma, a la que se inmoviliza y refiere, mediante anclaje de tirafendos normal y que lleva practicada una canal centrada y dispuesta longitudinalmente, dando cabida a un tornillo de cabeza  
165.



83349

170. poliédrica de apotema mitad al ancho de la canal, con lo que se impide el giro de la cabeza, la cual, no puede tampoco salirse por impedírsele un labio saliente en la canal citada, pero que no impide el desplazamiento a lo largo del mismo del tornillo, que asoma por la cara opuesta de la pieza, la cual cara ligeramente cóncava, va perlada en hileras paralelas de pequeños abultamientos.

175. 2.- Cantonera perfeccionada para escopetas, caracterizado porque la otra pieza, según reivindicación anterior, oblonga, ofrece una cara convexa a la cara cóncava de la primera pieza y la ofrece perlada de iguales características, llevando practicada canal transversal por la que asoma el tornillo, mediante el cual, quedará referida a la primera pieza en posición predeterminada, subida para curvar virtualmente el punto de mira, eventualmente bajada, para enderezar el punto de mira y eventualmente en desplazamiento lateral para el acercamiento en grado variable del arma, a la cara del tirador y de giro, para la corrección de la postura del arma en función de la configuración del hombro del tirador.

180.

185.

3.- "CANTONERA PERFECCIONADA PARA ESCOPETAS".

190. Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 3 de Octubre de 1.960.

*P. R.*

LUIS ALEXANDRE ALVARO

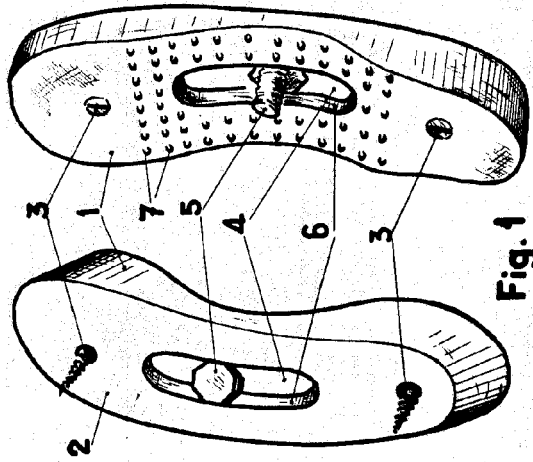


Fig. 1

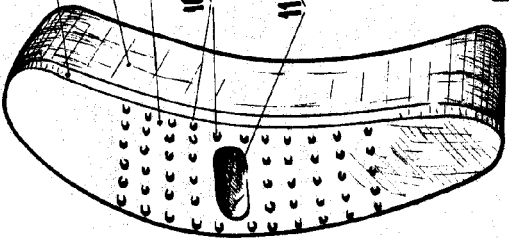


Fig. 2

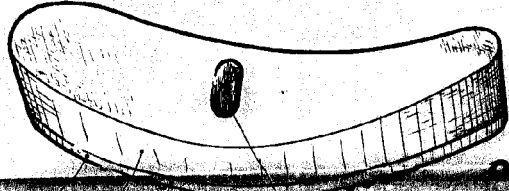
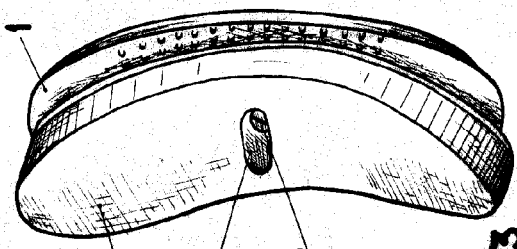


Fig. 3



80349

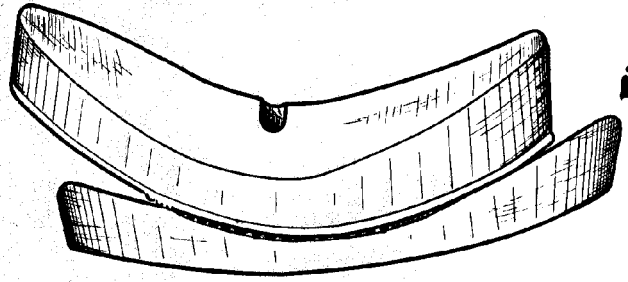


Fig. 4

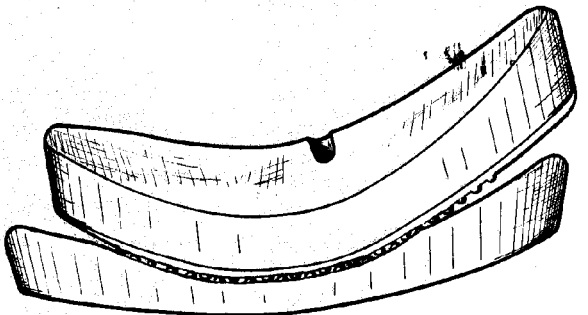


Fig. 5

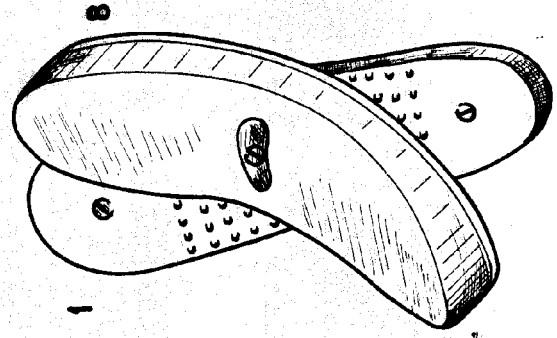


Fig. 6

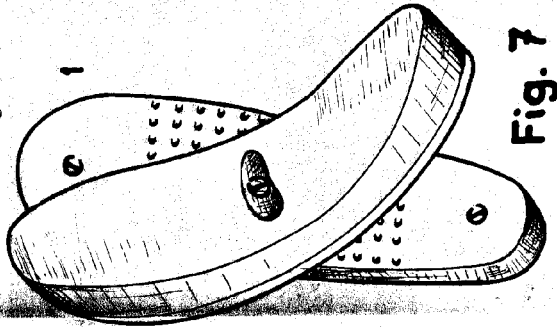
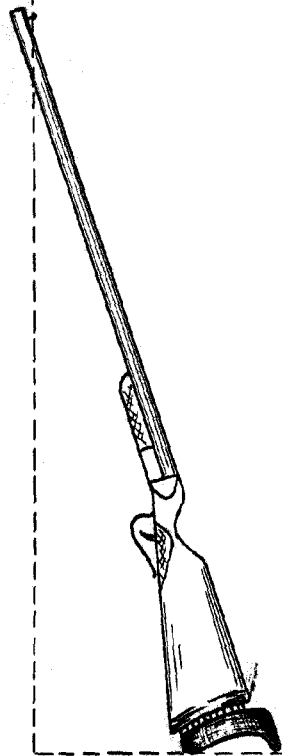


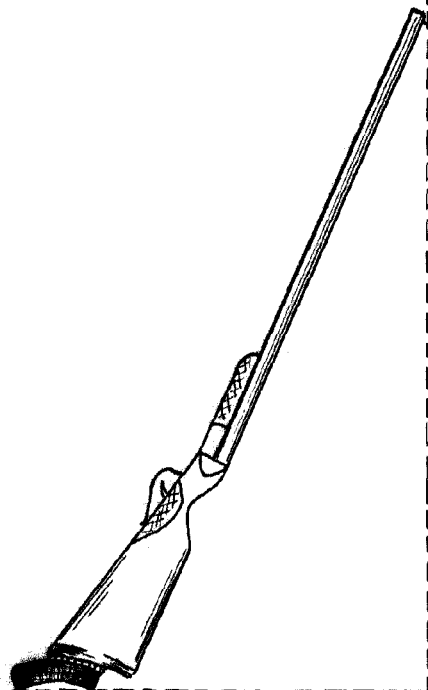
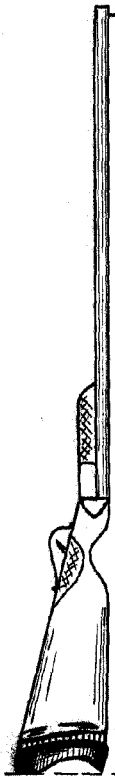
Fig. 7

Madrid 3 Octubre 1.930

ESCALA: 1/10



83349



ESCALA VARIABLE

Fig. 8

Madrid 3 Octubre 1960

A handwritten signature in black ink, located below the date and figure number.